



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de SERFINDATA S.A. contra CARLOS HERNAN URREGO CHALA. Exp. 11001-41-89-039-2020-01153-00¹.

De conformidad con el informe de títulos rendido por la secretaria y en vista que el presente proceso se dio por terminado por pago total, se ordena que por secretaria se entregue a la parte ejecutante SERFINDATA S.A., la totalidad de las sumas consignadas a órdenes del despacho dentro del proceso de la referencia y conforme lo solicitado en el memorial obrante a folio 10 del cuaderno de medidas cautelares.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 80 hoy 23 de julio de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2118e03d0a97612890925ac8f778f8e2ca1e01692de144315141f5d04b196a8e**
Documento generado en 21/07/2021 11:17:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.